

DECRETO 3223 DE 2005

(septiembre 13)

por el cual se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2005, contenida en el Decreto 2889 del 22 de agosto de 2005.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 2889 del 22 de agosto de 2005,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

Que mediante Decreto 2889 del 22 de agosto de 2005 se adicionó el Presupuesto General de la Nación para la presente vigencia fiscal en seiscientos noventa y dos millones quinientos veintiún mil ochocientos noventa y seis pesos moneda legal (\$692.521.896),

DECRETA:

Artículo 1°. Presupuesto de rentas y recursos de capital. Efectúase la siguiente adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2005, en la suma de seiscientos noventa y dos millones quinientos veintiún mil ochocientos noventa y seis pesos moneda legal (\$692.521.896), según el siguiente detalle:

Rentas del Presupuesto General de la Nación

1. Ingresos del Presupuesto Nacional 692.521.896

2. Recursos de capital de la Nación 692.521.896

Detalle de la composición del presupuesto de rentas

Conceptos Total

1. Ingresos del Presupuesto Nacional 692.521.896

2. Recursos de capital de la Nación 692.521.896

2.7 Otros recursos de capital 692.521.896

Total Presupuesto de Rentas y recursos de capital 692.521.896

Adiciones - Presupuesto General de la Nación

Cta. Subc. Obj. Ord. Rec. Concepto Aporte Recursos Total

Prog. Subp. Nacional Propios

SECCION 2901

Fiscalía General de la Nación

TOTAL 692.521.896 692.521.896

UNIDAD 2901 01

Gestión General 692.521.896 692.521.896

A. Funcionamiento 692.521.896 692.521.896

2		Gastos Generales	692.521.896	692.521.896	
2 0	1	Adquisición de bienes	207.756.900		207.756.900
2 0	1 26	Adquisición de bienes	207.756.900	207.756.900	
		Fiscalía General de la Nación			
	19	Donaciones internas	207.756.900	207.756.900	
2 0	2	Adquisición de servicios	484.764.996	484.764.996	
2 0	2 28	Adquisición de servicios	484.764.996	484.764.996	
		Fiscalía General de la Nación			
	19	Donaciones internas	484.764.996	484.764.996	
		TOTAL ADICIONES	692.521.896	692.521.896	

Artículo 2°. Presupuesto de gastos. Efectúase la siguiente adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2005, en la suma de seiscientos noventa y dos millones quinientos veintiún mil ochocientos noventa y seis pesos moneda legal (\$692.521.896), según el siguiente detalle:

Adiciones - Presupuesto General de la Nación

Cta.	Subc.	Concepto	Aporte	Recursos	Total
	Prog.	Subp.		Nacional	Propios

SECCION 2901

Fiscalía General de la Nación

A. Presupuesto de funcionamiento 692.521.896 692.521.896

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 692.521.896 692.521.896

Artículo 3°. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de septiembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.